

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 8 de marzo de 2006, por la que se designa a los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo.

El artículo 13.1 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo crea el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante el Consejo, como órgano consultivo y de participación de los distintos agentes de la cooperación internacional para el desarrollo que trabajan desde Andalucía y el artículo 14.1 de la referida Ley crea la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, en adelante la Comisión, como órgano colegiado de la Administración de la Junta de Andalucía para la coordinación de su política de cooperación internacional para el desarrollo.

El Decreto 172/2005, de 19 de julio, por el que se regula el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, define la composición y el régimen de funcionamiento de ambos organismos colegiados. En su artículo 12 establece que una vez propuestas las personas que ostenten las vocalías y las personas suplentes del Consejo y de la Comisión, la persona titular de la Consejería de la Presidencia procederá a su designación.

Habiéndose propuesto las vocalías y suplentes del Consejo y de la Comisión por parte de cada una de las entidades previstas en los artículos 4 y 7 del Decreto 172/2005, de 19 de julio, respectivamente, y en virtud de lo previsto en el artículo 12 de dicho Decreto,

HE RESUELTO

Primero. Designar como miembros y suplentes del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las personas que a continuación se relacionan:

Vicepresidente: Don Juan Antonio Cortecero Montijano, como titular de la Viceconsejería de la Presidencia.

Vocalías:

Don Pedro Moya Milanés, como titular de la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia.

Don Joaquín Rivas Rubiales, como titular de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional de la Consejería de la Presidencia.

En representación de las restantes Consejerías de la Junta de Andalucía:

- De la Consejería de Gobernación, a propuesta de la Consejera, don Manuel de la Plata Rodríguez, Director General de la Agencia Andaluza del Voluntariado, como titular y doña Teresa Bravo Dueñas, Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias, como suplente.

- De la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero, doña Patricia Eguilior Arranz, Directora General de Planificación, como titular y doña Isabel Comas Rengifo,

Directora General de Tributos e Inspección Tributaria, como suplente.

- De la Consejería de Justicia y Administración Pública, a propuesta de la Consejera, don Joaquín Castillo Sempere, Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, como titular y doña M.^a Luisa García Juárez, Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, como suplente.

- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a propuesta del Consejero, doña Isabel de Haro Aramberri, Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, como titular y doña Ana Barbeito Carrasco, Directora General de Economía Social y Emprendedores, como suplente.

- De la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a propuesta de la Consejera, don Ignacio Pozuelo Meño, Director General Planificación, como titular y doña Imnaculada Jiménez Bastida, Secretaria General Técnica, como suplente.

- De la Consejería de Empleo, a propuesta del Consejero, doña Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, Directora General de Planificación, como titular y don Javier Guerrero Benítez, Director General de Trabajo y Seguridad Social, como suplente.

- De la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a propuesta del Consejero, don Sergio Moreno Monrové, Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, como titular y doña Ana Gómez Gómez, Directora General de Promoción y Comercialización Turística, como suplente.

- De la Consejería de Agricultura y Pesca, a propuesta del Consejero, don José Román Montes, Director General de Desarrollo Rural, como titular y doña M.^a Luisa Faneca López, Directora General de Pesca y Acuicultura, como suplente.

- De la Consejería de Salud, a propuesta de la Consejera, don Pablo Rivero Corte, Director General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnología, como titular y doña Josefa Ruiz Fernández, Directora General de Salud Pública y Participación, como suplente.

- De la Consejería de Educación, a propuesta de la Consejera, don Casto Sánchez Mellado, Director General de Ordenación y Evaluación Educativa, como titular y doña Mercedes González Fontádez, Directora General de Participación y Solidaridad en la Educación, como suplente.

- De la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a propuesta de la Consejera, doña Purificación Causapí Lope-sino, Directora General de Servicios Sociales e Inclusión, como titular y doña Ana Soledad Ruiz Seguí, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, como suplente.

- De la Consejería de Cultura, a propuesta de la Consejera, don José María Rodríguez Gómez, Viceconsejero de Cultura, como titular y doña Lidia Sánchez Millán, Secretaria General Técnica, como suplente.

- De la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Consejera, don Antonio Llaguno Rojas, Secretario General de Políticas Ambientales, como titular y doña Cecilia Gañán de Molina, Directora General de Participación e Información Ambiental, como suplente.

En representación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación permanente en Andalucía, a propuesta de la Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo:

- Don Nicolás de Alba Fernández, Presidente de la Coordinadora y de la Asociación Solidaridad Don Bosco, como

titular y doña Lourdes Medina, de APY Solidaridad, como suplente.

- Doña Isabel López Calderón, de UNICEF, como titular, y don José María Ruibérriz de Torres, de Asamblea de Cooperación por la Paz, como suplente.

- Don Jaime Pineda Salguero, de la Asociación Madre Coraje, como titular y doña María Antonia Molina Gil, de la Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui, como suplente.

- Doña Casilda Velazco Juez, de la Asociación Médicos Mundi Andalucía y don Federico Romero Lara, de la Asociación CIC-Batá, como suplente.

En representación de las Entidades Locales, a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

- Don Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, como titular y doña Irene García Macías, Concejala de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), como suplente.

- Doña Rocío Cárdenas Fernández, Diputada de la Diputación Provincial de Huelva, como titular y doña María Belén Navarro Navarro, Diputada de la Diputación Provincial de Granada, como suplente.

- Doña Antonia Ginés Conejo, Alcaldesa de Aznalcázar, como titular y doña Olalla Sáez Navarro, Concejala de Morón de la Frontera, como suplente.

En representación de las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía:

- A propuesta de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, don Dionisio Valverde Pozo, Secretario de Relaciones Institucionales y Diálogo Social, como titular, y doña María Piedad Pérez Arcos, Secretaria de Migraciones, como suplente.

- A propuesta de Comisiones Obreras de Andalucía, don Alfonso Martínez Foronda, Secretario de Estudios y Fundaciones, como titular y doña Nuria López Marín, Secretaria de Juventud, como suplente.

En representación de las Organizaciones Empresariales más representativas de Andalucía, a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

- Don Antonio Carrillo Alcalá, Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía, como titular y doña Pilar García Chiclana, Responsable de la Euroventanilla de la CEA, como suplente.

- Doña Ana Blasco Hernández, Directora de la Red Andaluza de Servicios Avanzados a las Empresas, como titular y don Juan Andrés Haurie Relinque, Vocal de la Junta Directiva de la CEA, como suplente.

En representación de las Universidades andaluzas, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades:

- Don Juan Manuel Suárez Japón, Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía, como titular y doña María José Osorio Pérez, Vicerrectora de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, como suplente.

- Doña Mercedes Dobarco Roblas, Directora General de Servicios y Acción Solidaria de la Universidad de Cádiz, como titular y don Juan Manuel Faramiñán Gilbert, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén, como suplente.

Como personas expertas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, a propuesta de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional:

- Doña Carmen Mena García, como titular, y don Enrique Moratalla Molina, como suplente.

- Don Manuel Martínez Ocón, como titular, y doña Belén Torres Vela, como suplente.

Secretaría:

Doña Carmen Marfil Lillo, Coordinadora General de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, a propuesta del titular de la referida Agencia.

Segundo. Designar como miembros y suplentes de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo a las personas que a continuación se relacionan:

Vicepresidente: Don Juan Antonio Cortecero Montijano, como titular de la Viceconsejería de la Presidencia.

Vocalías:

Don Pedro Moya Milanés, como titular de la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia.

Don Joaquín Rivas Rubiales, como titular de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional de la Consejería de la Presidencia.

En representación de las restantes Consejerías de la Junta de Andalucía:

- De la Consejería de Gobernación, a propuesta de la Consejera, don Manuel de la Plata Rodríguez, Director General de la Agencia Andaluza del Voluntariado, como titular y doña Teresa Bravo Dueñas, Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias, como suplente.

- De la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero, doña Patricia Eguillor Arranz, Directora General de Planificación, como titular y doña Isabel Comas Rengifo, Directora General de Tributos e Inspección Tributaria, como suplente.

- De la Consejería de Justicia y Administración Pública, a propuesta de la Consejera, don Joaquín Castillo Sempere, Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, como titular y doña M.^ª Luisa García Juárez, Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, como suplente.

- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a propuesta del Consejero, doña Isabel de Haro Aramberrí, Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, como titular y doña Ana Barbeito Carrasco, Directora General de Economía Social y Emprendedores, como suplente.

- De la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a propuesta de la Consejera, don Ignacio Pozuelo Meño, Director General Planificación, como titular y doña Imnaculada Jiménez Bastida, Secretaria General Técnica, como suplente.

- De la Consejería de Empleo, a propuesta del Consejero, doña Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, Directora General de Planificación, como titular y don Javier Guerrero Benítez, Director General de Trabajo y Seguridad Social, como suplente.

- De la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a propuesta del Consejero, don Sergio Moreno Monrové, Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, como titular y doña Ana Gómez Gómez, Directora General de Promoción y Comercialización Turística, como suplente.

- De la Consejería de Agricultura y Pesca, a propuesta del Consejero, don José Román Montes, Director General de Desarrollo Rural, como titular y doña M.^ª Luisa Faneca López, Directora General de Pesca y Acuicultura, como suplente.

- De la Consejería de Salud, a propuesta de la Consejera, don Pablo Rivero Corte, Director General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnología, como titular y doña Josefa Ruiz

Fernández, Directora General de Salud Pública y Participación, como suplente.

- De la Consejería de Educación, a propuesta de la Consejera, don Casto Sánchez Mellado, Director General de Ordenación y Evaluación Educativa, como titular y doña Mercedes González Fontádez, Directora General de Participación y Solidaridad en la Educación, como suplente.

- De la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a propuesta de la Consejera, doña Purificación Causapié Lope-sino, Directora General de Servicios Sociales e Inclusión, como titular y doña Ana Soledad Ruiz Seguí, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, como suplente.

- De la Consejería de Cultura, a propuesta de la Consejera, don José María Rodríguez Gómez, Viceconsejero de Cultura, como titular y doña Lidia Sánchez Millán, Secretaria General Técnica, como suplente.

- De la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Consejera, don Antonio Llaguno Rojas, Secretario General de Políticas Ambientales, como titular y doña Cecilia Gañán de Molina, Directora General de Participación e Información Ambiental, como suplente.

Secretaría: Doña Carmen Marfil Lillo, Coordinadora General de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, a propuesta del titular de la referida Agencia.

Sevilla, 8 de marzo de 2006

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Miriam Castillo Carmona, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Miriam Castillo Carmona, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de febrero de 2006 (BOE núm. 45, de 22 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 22 de febrero de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Miriam Castillo Carmona, con DNI 74.846.566, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional del Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en Comisión de Servicios a don José Francisco Muñoz Jurado, Interventor del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención, de don José Francisco Muñoz Jurado, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, Interventor del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José Francisco Muñoz Jurado, con DNI 28.893.467, Interventor del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el